



**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

**ACTA DE CABILDO 006/2024-2027.
EXTRAORDINARIA**

En el Municipio de San Vicente Tancuayalab del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:30 trece con treinta minutos del día **05 cinco de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo **Sesión de cabildo extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027**, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí, los ciudadanos integrantes del cabildo; el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; la Regidora de Mayoría Relativa **C. MARTHA DE LA CRUZ RAMÍREZ**, los CC. Regidores de Representación Proporcional: Primera Regidora **C. FELICIANA FERNÁNDEZ RIVERA**; Segundo Regidor **C. ABEL CLEMENTE QUIROZ BALLEZA**; Tercera Regidora **A.B DANIELA HERNANDEZ HERNANDEZ**; Cuarto Regidor **L.A.E. PEDRO MARTÍNEZ SALVADOR Y** Quinta Regidora **L.E. BEATRIZ CASTILLO ENRÍQUEZ** y el Síndico **LIC. GAMALIEL GARCÍA IBARRA**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí para el trienio 2024-2027; así como el **PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR**, Secretario General del H. Ayuntamiento quien da fe para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista
- II. Declaración de Quórum Legal
- III. Instalación de la Sesión
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior
- V. Presentación y en su caso Aprobación del Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana del Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.
- VI. Clausura de la Sesión.

PUNTO I.- Una vez tomada la lista de asistencia y habiéndose encontrado presentes **la totalidad de los integrantes del cabildo** se declara la existencia del Quórum Legal y una vez realizada la lista de asistencia se declara instalada legalmente la sesión.

PUNTO II.- Por lo que el **PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR** Secretario General del Ayuntamiento, procede a darle lectura al orden del día, y someterlo a votación de los integrantes del cabildo, por el cual se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.

PUNTO III.- En seguida el Presidente Municipal **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz declara instaurada la sesión siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.





PUNTO IV.- A continuación, en uso de la voz el **PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR** Secretario General del Ayuntamiento, procede a darle lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por UNANIMIDAD en todos y cada uno de sus puntos, por los presentes.

PUNTO V.- Continuando con el desahogo del orden del día, en seguida el Presidente Municipal Constitucional **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA**; en uso de la voz, manifiesta y expone a los integrantes del cabildo en pleno lo siguiente: Que a participación ciudadana es un derecho fundamental que permite a las personas involucrarse activamente en las decisiones que afectan su entorno y su comunidad. Este derecho está estrechamente relacionado con el principio democrático, y su ejercicio fortalece el lazo entre la ciudadanía y el gobierno, especialmente a nivel municipal, donde las decisiones impactan directamente en la vida cotidiana de las personas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación **el Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana del Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.** el cual tiene como propósito regular la creación, integración, organización y funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana, con el objetivo de promover y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones, supervisión y control de las políticas, programas, obras y servicios municipales. Propuesta que se anexa en físico a la presente para su valoración la cual consta de 40 cuarenta fojas útiles por su anverso donde se estipulan 209 doscientos nueve artículos y 5 artículos transitorios.

Por lo anterior expuesto el Secretario General, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la propuesta del **Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana del Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.** por el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, se abre un espacio para la discusión del mismo, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto; resultando: VOTOS A FAVOR: 08 OCHO votos; VOTOS EN CONTRA: 0 CERO votos; ABSTENCIONES: 0 CERO votos; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes del cabildo presentes **el Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana del Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.**

Siguiendo en uso de la voz el el Presidente Municipal Constitucional **C. ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA** instruye al **C. PROF. JOSE DE JESUS AGUILLON AGUILAR**, Secretario General del H. Ayuntamiento para que lleve a cabo las acciones necesarias para la publicación del **Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Participación Ciudadana del Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.** en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis."

PUNTO VIII.- Clausura

El Secretario del Ayuntamiento señala, que, una vez agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento siendo las **14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 05 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.** Levantando el acta correspondiente para su firma.
Se levanta la Sesión.





EL H. CABILDO:

El Presidente Municipal Constitucional

ING. GILBERTO GONZÁLEZ ZUMAYA

C. MARTHA DE LA CRUZ RAMÍREZ
Regidora de Mayoría Relativa

C. LIC. GAMALIEL GARCÍA IBARRA
Síndico Municipal

C. FELICIANA FERNANDEZ RIVERA
Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. ABEL CLEMENTE QUIROZ BALLEZA
Segundo Regidor de Rep. Proporcional

A.B. DANIELA HERNÁNDEZ HERNANDEZ.
Tercera Regidora de Rep. Proporcional

C. L.A.E. PEDRO MARTÍNEZ SALVADOR
Cuarto Regidor de Rep. Proporcional

L.E. BEATRIZ CASTILLO ENRÍQUEZ
Quinta Regidora de Rep. Proporcional

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento de
San Vicente Tancuayalab, San Luis Potosí:

PROFR. JOSÉ DE JESÚS AGUILLÓN AGUILAR

